MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA FORMATO CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARA TRÁMITE DE PAGO	Código: GF-I-01-F-01 Versión: 1.0 Fecha: Noviembre 29 de 2024 Página: 1 de 5

ESPACIO PARA RADICADO (1)

No. Radicado: 08SI2025747300100001234
Fecha: 2025-07-04 03:00:13 pm
Remitente: Sede: D. T. TOLIMA
Depen: DESPACHO DIRECCIÓN TERRITORIAL
Destinatario DESPACHO DIRECCIÓN TERRITORIAL
Anexos: 0 Folios: 4
08SI2025747300100001234

N°. DE CONTRATO O DE ORDEN DE COMPRA (2): **CD-009 de 2023**

OBJETO (3): CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA CARRERA 23 N 5 41 CENTRO EMPRESARIAL LA ESPERANZA LOCAL 16, DEL MUNICIPIO DE MELGAR TOLIMA, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA INSPECCIÓN MUNICIPAL DEL MELGAR, DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL TOLIMA, DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2023, AL 31 DE JULIO DE 2026.

NOMBRE DEL CONTRATISTA (4): ULISES RODRIGUEZ GARCIA

No. DE CÉDULA O NIT (5): 14247622	**CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTRATISTA** (6): ulisesrodriguezgarcia@hotmail.com
NOMBRE (S) DEL SUPERVISOR (ES) / INTERVENTOR (ES) (7): Fabio Alexander Santillán Hormaza	
DEPENDENCIA DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR (8): Melgar	**CORREO ELECTRÓNICO DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR** (9): fsantillan@mintrabajo.gov.co
FECHA DE INICIO SECOP (10): 01/12/2023	**FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL** (11): 31/07/2026
	FECHA DE TERMINACIÓN FINAL (12): 31/07/2026

VALOR INICIAL DEL CONTRATO (13): $ 46.526.989.oo	**VALOR ADICIONADO AL CONTRATO** (14):	**VALOR TOTAL DEL CONTRATO** (15): $ 46.526.989.oo
SUSPENSIÓN (Fecha de inicio y terminación) (16):	**CESIÓN** (Nombre cesionario y fecha de cesión) (17):	**TERMINACIÓN ANTICIPADA** (Fecha a partir de) (18):

VALOR HONORARIOS MENSUAL (19): $ 1.463.838

ASPECTO ECONÓMICOS

PERIODO DE PAGO (20): Junio 2025	**NÚMERO DE PAGO** (21): 19

CONCEPTO	VALOR POR COBRAR EN EL PERIODO
HONORARIOS, SERVICIOS O COMPRAS (incluido impuestos) (22)	$ 1.463.838

DESPLAZAMIENTO (ÚNICAMENTE PARA CONTRATOS FINANCIADOS CON CARGO AL FONDO DE RIESGOS LABORALES) (23)	$
TOTAL A COBRAR EN EL PERIODO DE PAGO (24)	$ 1.463.838

CUMPLIMIENTO PAGO APORTES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	VALOR (25)	PERIODO COTIZADO (26)	No. DE PLANILLA (27)
	$ 178000	06/2025	1072934453

CONTRATOS MINTRABAJO

N° REGISTRO PRESUPUESTAL (28)	RUBRO PRESUPUESTAL (29)	USO PRESUPUESTAL (30)	VALOR (31)
125	A-02-02-02-007-002	1823	$ 1.463.838
			$
TOTAL (VALOR DEBE SER IGUAL A LO COBRADO) (32)			$

FONDO DE RIESGOS LABORALES (ÚNICAMENTE PARA CONTRATOS FINANCIADOS CON CARGO AL FONDO DE RIESGOS LABORALES)

N° REGISTRO PRESUPUESTAL (33)	OBJETO (A, B, C...) (34)	SUB-RUBRO PRESUPUESTAL (35)	VALOR (36)
			$
		TOTAL (37)	$

CONTRATOS BID (ÚNICAMENTE PARA CONTRATOS FINANCIADOS CON CARGO AL BID)

N° REGISTRO PRESUPUESTAL (38)	RUBROS PRESUPUESTALES (39)	USO PRESUPUESTAL (40)	RECURSO 14	RECURSO 15	
			PRÉSTAMO 4934 (620) (41)	CONVENIO 4935/GR.CO (120) (42)	CONVENIO GTR/CF 17823.CO (220) (43)
26723			$	$	$
			$	$	$
TOTAL (VALOR DEBE SER IGUAL A LO COBRADO) (44)			$	$	$

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARA TRÁMITE DE PAGO

N° DE OBLIGACIÓN (45)	OBLIGACIÓN (46)	ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN O PRODUCTOS ENTREGADOS (47)
1	Entregar a título de arrendamiento el inmueble identificado en el objeto	FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE INSPECCIÓN DE TRABAJO EN MELGAR
2	Ejecutar a cabalidad el servicio objeto del Contrato.	FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE INSPECCIÓN DE TRABAJO EN MELGAR

3	Entregar el inmueble con los servicios de energía eléctrica, gas natural, acueducto y alcantarillado, aseo público y recolección de basuras debidamente instalados y en funcionamiento. Todos los anteriores a paz y salvo a la fecha de entrada en tenencia del inmueble por parte del Ministerio del Trabajo.	FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE INSPECCIÓN DE TRABAJO EN MELGAR
4	Garantizar en el área arrendada el servicio de energía en el evento de cortes eléctricos, mediante plantas dispuestas para tal fin.	FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE INSPECCIÓN DE TRABAJO EN MELGAR
5	Garantizar el uso, goce y disfrute el inmueble otorgado en arriendo, sin propiciar cualquier clase de turbación e impedimento para que se ejerza dicho uso y librando al Ministerio cuando tales acciones provengan de un tercero.	FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE INSPECCIÓN DE TRABAJO EN MELGAR
6	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de las redes de agua potables, instalaciones eléctricas y de la estructura de la edificación con el objeto de evitar y corregir fisuras y grietas, humedades e inundaciones. De igual manera efectuar las reparaciones y sustituciones que sean necesarias cuando las mismas no sean atribuibles al arrendatario o correspondan a uso indebido del inmueble.	FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE INSPECCIÓN DE TRABAJO EN MELGAR
7	Garantizar el uso, goce y disfrute el inmueble otorgado en arriendo, sin propiciar cualquier clase de turbación e impedimento para que se ejerza dicho uso y librando al Ministerio del Trabajo cuando tales acciones provengan de un tercero.	FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE INSPECCIÓN DE TRABAJO EN MELGAR
8	Cumplir con los requisitos de ejecución del Contrato de manera oportuna.	FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE INSPECCIÓN DE TRABAJO EN MELGAR
9	Constituir el mecanismo de cobertura de riesgo, cuando a ello haya lugar.	FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE INSPECCIÓN DE TRABAJO EN MELGAR
10	Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato, la cual solo podrá ser utilizada para la correcta ejecución del servicio contratado.	FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE INSPECCIÓN DE TRABAJO EN MELGAR
11	Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato evitando las dilataciones y en trabamientos que pudieran presentarse.	FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE INSPECCIÓN DE TRABAJO EN MELGAR
12	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando	FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE INSPECCIÓN DE TRABAJO EN MELGAR

	con ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993	
13	Las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato de arrendamiento.	FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE INSPECCIÓN DE TRABAJO EN MELGAR

EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA

Evalúe al contratista teniendo en cuenta las siguientes opciones:

3. Siempre 2. Casi siempre 1. Nunca

Lea los criterios que se presentan a continuación y con base a la gestión desarrollada por el contratista/ proveedor, incluya la calificación que sea pertinente.

N°.	Categoría	Criterios de Evaluación.	Calificación (48)
1	Cumplimiento	Presenta sus cuentas de cobro de acuerdo con la periodicidad establecida en el contrato.	3
2	Responsabilidad	Presenta los informes y/o soportes que le son requeridos por el supervisor.	3
3	Oportunidad	Atiende oportunamente los requerimientos hechos por el supervisor, en relación con el objeto y a las obligaciones específicas de su contrato.	3
4	Calidad	Desarrolla las obligaciones específicas bajo la calidad o condiciones técnicas requeridas.	3

OBSERVACIONES PARA EL TRÁMITE DE PAGO (49)

La reparación de locación (goteras) se encuentra en ejecución y reparación del aire acondicionado.

CONCEPTO SUPERVISOR (ES) O INTERVENTOR (ES) (50)

(Aplica solo para pago final)

El (Los) Supervisor(es) / Interventor(es) hace(n) constar que el contratista CUMPLIÓ (____) NO CUMPLIÓ (____) con el objeto del contrato y demás obligaciones contractuales, como se evidencia en los formatos "CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARA TRÁMITE DE PAGO" aportados durante su ejecución.

Lo anterior, sin perjuicio de las acciones administrativas que el supervisor pueda iniciar en virtud de lo establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

Por lo anterior, se deja constancia que:

1. El valor total del contrato corresponde a la suma de $_____
2. Se canceló la suma de $ _____ por concepto de honorarios, servicios o compras.

3. Se canceló la suma de $ _____ por desplazamiento (Únicamente para contratos financiados con cargo al Fondo de Riesgos Laborales).
4. Existe saldo a favor del contratista por la suma de $ _____
5. El valor de la cesión es de $_____
6. El Ministerio liberó la suma de $_____ por honorarios, servicios o compras.
7. El Ministerio debe liberar la suma de $_____ por honorarios, servicios o compras.
8. El Ministerio debe liberar la suma de $_____ por desplazamiento (Únicamente para contratos financiados con cargo al Fondo de Riesgos Laborales).

FIRMAS RESPONSABLES:

FIRMA DEL SUPERVISOR (ES) / INTERVENTOR (ES) (51): Fabio Santillain	**FIRMA DEL CONTRATISTA (53):**
Fabio Alexander Santillán Hormaza **NOMBRE DEL SUPERVISOR (ES) / INTERVENTOR (ES) (52):**	ULISES RODRIGUEZ GARCIA **NOMBRE DEL CONTRATISTA (54):**

Nota: Con la firma de este documento el (los) supervisor(es) / interventor(es) certifica(n) el cumplimiento de los requisitos para el trámite de pago.

Si tiene alguna duda consulte el INSTRUCTIVO DILIGENCIAMIENTO FORMATO CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARA TRÁMITE DE PAGO" (Código: GF-I-01).

MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN FORMATO MATRIZ CONCEPTO Y PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y/O PRODUCTOS CONTRACTUALES	Código: GC-F-04 Versión: 5.0 Fecha: Enero 31 de 2024 Página 1

CUMPLIMIENTO ORDEN DE COMPRA No. CON EL MINISTERIO DEL TRABAJO

OBJETO DEL CONTRATO:
CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA CARRERA 23 N 5 41 CENTRO EMPRESARIAL LA ESPERANZA LOCAL 16, DEL MUNICIPIO DE MELGAR TOLIMA, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA INSPECCIÓN MUNICIPAL DEL MELGAR, DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL TOLIMA, DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2023, AL 31 DE JULIO DE 2026.

CONTRATISTA:	INTERVENTOR (ES) Y/O SUPERVISOR (ES):	PERIODO:
ULISES RODRIGUEZ GARCIA	Fabio Alexander Santillán Hormaza	JUNIO

OBLIGACIÓN	DESCRIPCION DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN - ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y/O PRODUCTOS ENTREGADOS	OBSERVACIONES
1. Disponer del inmueble el cual tiene un área construida 28 metros cuadrados.	Cumplió con la obligación del contrato.	Sin observaciones para el presente periodo
2. Garantizar el buen uso, goce y disfrute del inmueble otorgado en arriendo, sin propiciar cualquier clase de perturbación o impedimento para que se ejerza dicho uso y librando al Ministerio cuando tales acciones provengan de terceros.	Cumplió con la obligación del contrato.	Sin observaciones para el presente periodo
3. Entregar el inmueble con los servicios de energía eléctrica, acueducto y alcantarillado, aseo público y recolección de basuras debidamente instalados y en funcionamiento, acondicionados a las necesidades requeridas. Todos los anteriores a paz y salvo a la fecha de entrada en tenencia del inmueble por parte de la entidad contratante.	Cumplió con la obligación del contrato.	Sin observaciones para el presente periodo
4. Garantizar que la infraestructura del inmueble tomado en arriendo cumpla con las normas de iluminación, ventilación, áreas de circulación, ubicación de puertas, protección de equipos contra incendios, y demás normas de seguridad industrial que sean aplicables.	Cumplió con la obligación del contrato.	Sin observaciones para el presente periodo
5. Garantizar que los circuitos eléctricos que alimentan el inmueble estén dentro de un tablero de material no combustible.	Cumplió con la obligación del contrato.	Sin observaciones para el presente periodo
6. Asegurar que la infraestructura del inmueble tomado en arriendo cumpla a cabalidad con los preceptos legales contenidos en la ley de discapacitados No. 361 del 7 de febrero de 1997, por medio de la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación en aspectos de prevención, educación, de rehabilitación de integración laboral, de bienestar laboral, transporte, comunicaciones, de accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas.	Cumplió con la obligación del contrato.	Sin observaciones para el presente periodo
7. Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de la estructura de la edificación con el objeto de evitar y corregir fisuras y	Cumplió con la obligación del contrato.	Sin observaciones para el presente periodo

grietas, humedades e inundaciones en cualquiera de los niveles. De igual manera efectuar las reparaciones y sustituciones que sean necesarias cuando las mismas no sean atribuibles al arrendatario o correspondan a uso indebido del inmueble.		
8. Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones internas de inmueble, sean estas redes de agua potable e instalaciones eléctricas.	Cumplió con la obligación del contrato.	Sin observaciones para el presente periodo
9. Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo inmediato del inmueble contratado, en forma directa o a solicitud de la entidad arrendataria, a fin de evitar perturbación o suspensión del servicio y en las actividades competencias del Ministerio. Si transcurrido tres (3) días calendarios contados a partir de la fecha y hora de recibo de la solicitud de mantenimiento y/o reparación, sin que el arrendador haya dado solución a lo solicitado, la entidad podrá realizar tanto el mantenimiento como las reparaciones necesarias, las cuales serán descontadas del valor del canon de arrendamiento inmediatamente siguiente. El arrendador acepta de antemano el valor por el cual la entidad realizará el mantenimiento y/o corrección prevista en esta obligación; dicho valor en ningún caso podrá superar el cincuenta por ciento (50%) del monto del canon mensual correspondiente. Ante el acontecimiento de esta circunstancia el arrendador deberá explicar por escrito las razones por las cuales no le fue posible atender en su debida oportunidad la solicitud realizada por la entidad, las mejoras útiles y suntuarias siempre requerirán autorización previa y por escrito del arrendador.	Cumplió con la obligación del contrato.	Sin observaciones para el presente periodo
10. Mantener el valor del canon de arrendamiento ofrecido en la propuesta durante toda la vigencia del contrato.	Cumplió con la obligación del contrato.	Sin observaciones para el presente periodo
11. Presentar en el plazo establecido la factura del canon del mes correspondiente.	Cumplió con la obligación del contrato.	Sin observaciones para el presente periodo
12. Realizar los inventarios y la verificación del estado y cantidad del inmueble y los bienes tomados en arriendo por el Ministerio, dentro del quinto (5) día hábil anterior al vencimiento del plazo de ejecución del contrato. El documento correspondiente, previa contratación y firma por parte del interventor hará parte integrante del acta de devolución del inmueble y bienes arrendados, el día de vencimiento del plazo de ejecución estipulado en el contrato.	Cumplió con la obligación del contrato.	Sin observaciones para el presente periodo
13. Disponer de un número celular, una línea fax y una cuenta de correo electrónico, con el objeto de que se atienda los requerimientos del Ministerio en forma oportuna, así como informar el nombre de la persona debidamente autorizada para mantener contacto con la institución.	Cumplió con la obligación del contrato.	Sin observaciones para el presente periodo

14. Garantizar la calidad del inmueble y de los servicios contratados y responder por ellos, acorde con lo establecido en el artículo 5 numeral 4 de la ley 80 de 1993.	Cumplió con la obligación del contrato.	Sin observaciones para el presente periodo
15. Asegurar el cumplimiento de normas de seguridad, demarcación de sitios de acceso, evacuación, señales internas, equipos de extinción de incendios en las áreas comunes, acorde a lo previsto en la Ley 9 de 1979.	Cumplió con la obligación del contrato.	Sin observaciones para el presente periodo
16. Realizar los arreglos locativos a que haya lugar a fin de mantener unas instalaciones optimas y adecuadas para el buen funcionamiento de la Dirección Territorial.	Cumplió con la obligación del contrato.	Sin observaciones para el presente periodo
17. Se compromete a que el servicio de acueducto y alcantarillado no presentará interrupciones, suspensiones y/ cortes, en el entendido que este se encuentra incluido en el valor del canon de arrendamiento.	Cumplió con la obligación del contrato.	Sin observaciones para el presente periodo
18. Prestar el servicio de aseo de la oficina dos veces por semana, previa coordinación con el Inspector Municipal, para lo cual deberá garantizar que el personal que realizará la actividad cuenta con los elementos de protección personal y afiliación al sistema de seguridad social de acuerdo a lo dispuesto por la Ley y demás disposiciones legales referentes a la seguridad social y seguridad y salud en el trabajo.	Cumplió con la obligación del contrato.	Sin observaciones para el presente periodo
19. El arrendador exime de responsabilidad alguna al MINISTERIO DE TRABAJO DIRECCIÓN TERRITORIAL TOLIMA, de cualquier reclamación o situación que suceda dentro de la relación laboral que se presente entre el arrendador y el personal que preste el servicio de aseo, precisando que la prestación de dicho servicio no implica la existencia de vínculo laboral con el personal a cargo del contratista.	Cumplió con la obligación del contrato.	Sin observaciones para el presente periodo
20. El arrendador suministrara en perfecto funcionamiento con mantenimiento previo aire acondicionado al momento del inicio del contrato.	Cumplió con la obligación del contrato.	Sin observaciones para el presente periodo
21. Realizar de manera oportuna el pago de impuestos tasas y contribuciones inherentes al inmueble.	Cumplió con la obligación del contrato.	Sin observaciones para el presente periodo
22. Allegar a la firma del contrato la escritura pública, por medio de la cual se reglamenta la propiedad horizontal del inmueble a arrendar.	Cumplió con la obligación del contrato.	Sin observaciones para el presente periodo
23. Las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato de arrendamiento.	Cumplió con la obligación del contrato.	Sin observaciones para el presente periodo

FIRMAS

Fabio Santillan

SUPERVISOR
INTERVENTOR (ES)

CONTRATISTA

Eulises Rodriguez Garcia

ULISES RODRIGUEZ GARCIA
NIT 14.247.622-3
CR 23 5 41
Tel: (310) 7542650
Melgar - Colombia
ulisesrodriguezgarcia@hotmail.com

Factura electrónica de venta
No. FEUG 143

Señores	MINISTERIO DE TRABAJO		
NIT	830.115.226-3	**Teléfono**	(608) 5186868 - Ext. 000
Dirección	CR 14 98 33	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	01/07/2025, 09:06
Expedición	01/07/2025, 09:06
Vencimiento	01/07/2025

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Arrendamiento local 16 carrera 23 No. 5-41 Centro Empresarial la Esperanza del mes del 1 de julio de 2025 al 31 de julio de 2025	1.00	1,463,838.00

Total Items: 1

Total Bruto	1,463,838.00
Total a Pagar	**1,463,838.00**

Valor en Letras:
Un millón cuatrocientos sesenta y tres mil ochocientos treinta y ocho pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 1,463,838.00

Observaciones:
#s36-01-01-039;CD-009-2023;fsantillan@mintrabajo.gov.co#S

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritas en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764079321398 aprobado en 20240911 prefije FEUG desde el número 101 al 200 Vigencia: 6 Meses**

No responsable de IVA / Actividad Económica 6810 Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados Tarifa
CUFE: 6bd1cf6e43b3f161b93a817d4130bb3e95aecf947dca1bbfb1466d9804f9aee32e8de7ce1e7fd2cd3389f218f8b644

Factura de Venta Electrónica Nro. FEUG 143 - NIT 830.115.226-3 - Resolución DIAN 18764079321398 de 2024/09/11 Prefijo FEUG Rango Numeración desde 101 hasta 200

Simple

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-07-01, 10:36:33 AM | Tipo Planilla: PLANILLA INDEPENDIENTES | Número Planilla: 1072934453

Periodo Cotización: junio de 2025 | Periodo Servicio: junio de 2025 | Referencia pago 8619303158

PAGADA 01/07/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ULISES RODRIGUEZ GARCIA		
Documento	CC14247622	Dirección	CRAS 23 5 41 CENTRO
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3023245302
Tipo Persona	NATURAL	Forma	UNICO
Ciudad	MELGAR	Departamento	TOLIMA
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	NINGUNA ARP

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos Afiliado				Novedades																			Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días PEN	Días SAL	Días ARL	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte Sena	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mineducación	Total
CC14247622	ULISES RODRIGUEZ GARCIA	3	4																	0	30	0	NINGUNA ARP	$0	$0	EPS SANITAS	$1,423,500	$170,800	0.000	$0	$0	NINGUNA CCF	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$170,800

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Caja	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	Cotizaciones obligatorias a Pensión	Cotizaciones ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$0	$1,423,500	$0	$0	$0	$170,800	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$170,800	$0	$170,800

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4448884 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 89 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 64 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 80 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.